

# ACEPTACION DE LA OFERTA No. 161M DE 2017

PROCESO No: SA17M-325

San José de Cúcuta, Junio 27 de 2017

Señor

HOMERO BAUTISTA LEAL

NIT. 13473214-6 C.C 13.473.214

CL 22 AN 2-135 BRR PRADOS DEL NORTE

Cel: 3105879125 hobale01@hotmail.com

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para ADECUACION E INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DE 1260 LUMINARIAS LED EN 630 CHASIS EN LAS DIFERENTES AREAS DEL HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

#### 1. **ESPECIFICACIONES**

BIEN	ES - INCLUYE PRES	UPUEST	<u>o</u>	<u> </u>	
CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
Su	MINISTROS:		1.00		ig som
MANT.4515	ANCLAJES	UND	630	8.950,00	5.638.500,00
14/	NO DE OBRA:	3.50 OF			
PUNTOS ELEC	TRICOS	UND	630	22,000,00	13.860.000,00
		*		TOTAL:	19.498.500,00

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS, MCTE.

\$19.498,500

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 740

FECHA: 12 DE JUNIO DE 2017

**OBLIGACIONES** 

# OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.

Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad de los bienes y del servicio.



Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888 www.herasmomeoz.gov.co Santander Cúcuta - Norte de Santander



 Cumplir pienamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprenden de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.

 Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

# OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

- Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, que se causen con motivo de la prestación de servicio. Estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
- El contratista debe sostener el precio para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.

# OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

- Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
- 2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
- 4. Certificar el cumplimiento del contrato.
- Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
- Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

# 3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Anticipo	Por el Valor Total del Anticipo	100%	\$9.749.250
2	Cumplimiento	Del valor total del contrato por el término del contrato y sels (6) meses más	20%	\$3.899.700
3	Calidad de Servicios	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (8) meses más	20%	\$3.899.700

# EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

# 4. CLAUSULADO

- FORMA DE PAGO: Se realizará un antícipo del 50% y el otro 50% se pagará al finalizar el contrato, una vez radicada la factura con todos los requisitos exigidos por el HUEM.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION: La duración del contrato será de 60 días a partir del pago del anticipo.
- 3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Gualmaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere iugar.

2





6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir

sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

8) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) dias calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reciamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u

omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las clausulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUSS ALBERTO DIAZ PEREZ Subgerente Administrativo.

lvito y Apratoi: Paola Cornejo Carraecat, Abagede ACTISALUD CABYS cyecki: Rebel Cristine Calderón S, Abagede ACTISALUD CABYS. 1869





FIGNIFIC BATTISTA LEAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS ELECTICOS
CALLO 26 N°3-71 URB. PORTAL DE LOS ALCAZARES
CEL 310-5879125. hobale01@hotmail.com

CUCUTA-COLOMBIA

RUT.13473214 6

**COT: A005** 

Cúcuta, Mayo 02 de 2017

#### Señores

# HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Atención: Dr. JUAN AGUSTIN RAMIREZ M.

Me permito poner a su consideración la siguiente Propuesta de Negocio para la adecuación, instalación y puesta a punto de 1260 luminarias Led, en 630 chasis, ubicados en el Hospital Universitario Erasmo Meoz (HUEM) de esta cludad.

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

#### ITEM 1.

 Suministro del anclaje (Soques, láminas, tornillos y cableado); necesario para adecuar 630 chasis actualmente instalados al tubo LED18wT8 suministrado por el HUEM.

#### ITEM 2.

- Adecuación e Instalación de 1260 tubos LED de 18wT8 en 630 chasis usados e Instalados actualmente en el HUEM.

# DERCRIPCION DE INSTALACION Y PUESTA A PUNTO

# PRIMERO

 Desmonte y retiro de 1260 tubos fluorescentes, soques, balastros y cableado de los chasis usados y actualmente instalados en el HUEM.

## SEGUNDO

-Limpieza, adecuación, instalación, y puesta a punto de 1260 tubos con tecnología Led con su respectivo anciaje. (4 soques, 4 láminas metáficas, 12 tornillos auto perforantes y 2,5 mtrs de alambre eléctrico), en los 630 chasis actualmente en uso.

HOMERO BALLISTA LEAL

SUMINISTRO È INSTALACION DE SISTEMAS ELECTICOS CALLE 26 N°3-71 URB. PORTAL DE LOS ALCAZARES

CEL 310-5879125. hobale01@hotmail.com

CÚCUTA-COLOMBIA

KUI 13473714 6

## **VALOR SUMINISTROS**

	COSTO DE SUMINISTRO	OS .	
CANTIDAD 630	DESCRIPCION Anclajes	V/Unit.Sin IVA \$ 8.950,00	2
C	OSTO TOTAL DE SUMINISTROS S	IN IVA: \$ 5'638.500,00	

#### VALOR MANO DE OBRA

	COSTO DE MANO DE C	OBRA
CANTIDAD	DESCRIPCION	V/r Unit. Sin IVA
630	Puntos electricos	\$ 22,000,00

## COSTO TOTAL DEL PROYECTO

	COSTO DEL PROYECTO	2:	
SUMINISTROS MANO DE OBRA		\$ 5'638.500 \$ 13'860.000	Ī
	COSTO TOTAL SIN IVA:	\$ 19,498 500	ď

NOTA: Toda adecuación, reforma ó daño a reparar en la red eléctrica y/ó estructura del sitio a ejecutar esta Propuesta será informada a la funcionarlo pertinente del HUEM para facilitar la normal ejecución de la misma y sin perjuicio ó costo económico para el Contratista de ser aprobada.

HOMERO BALLISTA LUIL
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS ELECTICOS
CALLO 26 N°3-71 URB PORTAL DE LOS ALCAZARES
CEL 310-5879125 hobalo 01@hotmail.com

CÚCUTA-COLOMBIA

BUT 13473214 6

#### CONDICIONES

GARANTIA: 2 años por fallas de instalación y de los suministros.

FORMA DE PEDIDO: Orden de compra a nombre de HOMERO BAUTISTA LEAL.

FORMA DE PAGO: Anticipo del 50%. Saldo a la entrega y conformidad del HUEM

TIEMPO DE ENTREGA: 60 días

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días

# REFERENCIAS:

Presento como referencias de mi seriedad, experiencia en el ramo y cumplimiento las siguientes empresas:

- " UNICENTRO CUCUTA
- \* CONSEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA
- \* SM8 SECURITY CÚCUTA

Espero sea de todo su interés y ser favorecido con la contratación y ejecución de esta propuesta como principio de una mutua y cordíal relación de negocios

Cualquier información adicional favor solicitarla por los medios indicados.

Cordialmente,

HOMERO BAUFISTA L

C.C13473214

FI ESE Haspital Universitation ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9

PROCESO No. SAINM

CONTRATO No.\_\_\_\_

161M